

ANEXO No. 8.1

SUBPARTIDAS ARANCELARIAS QUE AMPARAN RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS CONTROLADOS POR EL CONVENIO DE BASILEA Y LA LEY 1252 DE 2008 Y SUJETOS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA

Sujetos en la importación a: Visto Bueno (VB) por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Subpartida Arancelaria	Descripción mercancía	Notas marginales	Control
2524101000	- - Fibras de crocidolita	Aplica a desperdicios, residuos o desechos.	PI (Prohibida Importación)
2524109000	- - Los demás de crocidolita.	Aplica a desperdicios, residuos o desechos.	PI (Prohibida Importación)
2524900000	Los demás amiantos (asbestos).	Aplica a desperdicios, residuos o desechos.	PI (Prohibida Importación)
2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2619000000	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia.	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2620110000	- - Matas de galvanización	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2620190000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2620210000	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	Aplica a desperdicios, residuos o desechos.	PI (Prohibida Importación)
2620290000	- - Los demás	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
2620300000	- Que contengan principalmente cobre	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB

2620400000	- Que contengan principalmente aluminio	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2620600000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2620910000	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo, o sus mezclas	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
2620990000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2621100000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos municipales	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2621900000	- Las demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
2710910000	- - Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos policromados (PBB)	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
2710990000	- - Los demás	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
2713900000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
2844440000	- - Residuos radiactivos	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)
3006920000	- - Desechos farmacéuticos	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)

3825200000	- Lodos de depuración	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
3825300000	- Desechos clínicos	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)
3825410000	- - Halogenados	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
3825490000	- - Los demás	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
3825500000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
3825610000	- - Que contengan principalmente componentes orgánicos	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
3825690000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
3825900000	- Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
4115200000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	Solo aplica a desechos de cuero en forma de polvo, cenizas, lodos y harinas que contengan compuestos de cromo hexavalente o biocidas La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB

7112300000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
7112990000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
7404000090	- Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
7802000000	Desperdicios y desechos, de plomo.	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
8110200000	Antimonio: Desperdicios y desechos.	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8112130000	Berilio: Desperdicios y desechos.	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8112220000	Cromo: Desperdicios y desechos	Aplica a residuos o desechos que contengan cromo hexavalente La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8112520000	Talio: Desperdicios y desechos.	Se exceptúa en los casos en los que los resultados de la caracterización del residuo demuestren su no peligrosidad, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	PI (Prohibida Importación)
8112610000	Cadmio: Desperdicios y desechos.	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB

8112922000	Los demás desperdicios y desechos	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549110000	- - Desperdicios y desechos de acumuladores de plomo y ácido; acumuladores de plomo y ácido inservibles	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)
8549120000	- - Los demás, que contengan plomo, cadmio o mercurio	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549130000	- - Clasificados por tipo de componente químico, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549140000	- - Sin clasificar, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549190000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549210000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)
8549290000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549310000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)

8549390000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
8549910000	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	Prohibida Importación , Ley 1252 de 2008	PI (Prohibida Importación)
8549990000	- - Los demás	La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB